



PERMISO ADMINISTRATIVO DE HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO N° 3223
CHILLAN VIEJO, 19 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 4040 del 30/07/2014 Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO**, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 13/11/2020 jornada PM, quedandole un saldo de 2 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



18 NOV 2020